

DECRETO

Vista la relación de expedientes concluidos dispuestos por el Secretario, asistido por el mismo y consultados a los portavoces de los grupos existentes en la Corporación, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Convocar la próxima sesión ordinaria del Pleno en SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO de la Casa Consistorial, el día veintisiete de febrero de 2023, a las 19:00, para tratar los asuntos que se indican en el orden del día.

SEGUNDO. Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO. Fijar el siguiente ORDEN DEL DÍA.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Adhesión propuesta, Asociación Provincial de Museos Locales, sobre las soluciones a los depósitos de materiales en los museos locales.
3. Ruegos y preguntas.

La documentación referente a los asuntos incluidos en el orden del día puede consultarse en la Secretaría de la Corporación.

(Firmado electrónicamente)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA
Plaza de la Constitución nº 1
Telef. 957703085 Fax 957703070
14812 Almedinilla (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

36F5 91B2 4587 453A 647A



36F591B24587453A647A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde 26971235D JAIME CASTILLO (R: P1400400F) el 24-02-2023

Firmado por El Secretario Interventor accidental BERMUDEZ IBAÑEZ ANTONIO JOSE el 24-02-2023

Num. Resolución:

2023/0000026

Insertado el:

24-02-2023